



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 08 MAY 2024

Expediente N° SO-19.031/2024.-
Resolución N° SO-203/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-087/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 4° de la citada resolución se determina los Veedores de los distintos Estamentos, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero I**", con extensión de funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la Sede regional Orán, de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección Administrativa Académica informa que la Srta. Carolina Meza eleva nota de excusación como Veedora Alumna, en virtud que se presentara como postulante en la presente convocatoria, motivo por el cual se debe dejar sin efectos su designación.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Srta. Carolina Meza, como Veedora Alumna en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero I**", con extensión de funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la Sede regional Orán, de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CA-SO-087/2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Miembros de la Comisión Asesora y Veedores para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. 
SELIJA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




M. SELIA CHIRIBOLONE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA